DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Público Turístico
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Turismo (PGR-TURISMO)
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:
Asignatura. Derecho público turístico

- El Derecho del Turismo
- La distribución de competencias en materia de turismo
- La organización administrativa del turismo
- La intervención administrativa turística de promoción, fomento y planificación turística
- La actividad administrativa de disciplina en materia turística: inspección y sanción
- La intervención administrativa en las empresas de alojamiento y restauración
- La intervención administrativa en las empresas turísticas en el espacio rural
- La intervención administrativa en las agencias de viajes
- Regulación jurídica de las enseñanzas y profesiones turísticas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Toma de decisiones
- CG03. Trabajo en equipo
- CG04. Capacidad de análisis y síntesis
- CG05. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG06. Resolución de problemas
- CG07. Razonamiento crítico y autocritico
- CG08. Compromiso ético
- CG09. Aprendizaje autónomo
- CG10. Adaptación a nuevas situaciones
- CG11. Capacidad para conocer y apreciar la diversidad social y la multiculturalidad como valores presentes en los distintos contextos sociales
- CG12. Capacidad para concienciarse de la importancia del turismo como vehículo para difundir y fomentar una actitud de reconocimiento de otras culturas, y de respeto hacia los derechos y libertades fundamentales, la igualdad y los valores propios de una democracia y de una cultura de paz
- CG13. Capacidad para adquirir una conciencia respetuosa con el medio ambiente y que reconozca la interdependencia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz

- CG14. Capacidad para desarrollar un compromiso ético de respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, y la igualdad de hombres y mujeres

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE04. Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas
- CE14. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- CE24. Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
- CE27. Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación
- CE35. Capacidad para comprender la normativa en materia de igualdad, en especial la relativa a la igualdad de género, y a la integración efectiva de personas con discapacidad, que afecte a su ámbito profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer el reparto territorial de competencias en la materia turística entre los órganos de nuestro Estado
- Comprender las nociones jurídicas básicas del Derecho Turístico
- Saber describir la organización administrativa del turismo
- Conocer y comprender la intervención administrativa de promoción, fomento, planificación, inspección y sanción en materia turística
- Conocer la regulación jurídico-administrativa de las empresas turísticas de alojamiento, restauración e intermediación
- Saber cómo está configurado el sistema de enseñanza y profesión turísticos
- Resolver problemas prácticos relacionados con la actuación administrativa en materia de turismo